

PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES (DEC)

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto escolar cualquier estudiante a lo largo de su trayectoria educativa puede experimentar alguna situación de crisis y requerir apoyo para afrontar una desregulación emocional e integrarlas de manera funcional a su vida. La desregulación emocional se puede reflejar en un amplio espectro de conductas, dependiendo de la etapa del ciclo vital, que puede ir desde un llanto intenso difícil de contener, hasta conductas de agresión hacia sí mismo u otra persona, por ende, se relaciona principalmente con comportamientos de tipo disruptivo y de menor control de impulso.

La intervención que se realiza cuando un niño, niña u adolescente se desregula emocional y conductualmente, tiene por objetivo que éste pueda restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, conductual y cognitivo, mediante asistencia o apoyo inmediato de un profesional, el cual va a reducir el riesgo (para la propia persona o para otros), y conectar con los recursos de ayuda cuando se requieren.

Es por esta razón, que es esencial promover el desarrollo de habilidades socioemocionales en nuestros niños y jóvenes, para fortalecer la convivencia escolar y el bienestar de todos los integrantes de nuestro colegio, a través de estrategias e instancias formativas y/o acompañamiento que involucren a toda la comunidad educativa

La regulación emocional es una de las habilidades socioemocionales fundamentales para gestionar el estado emocional de cada niño, niña y adolescente de forma adecuada, ya que permite tomar conciencia de la relación que existe entre la emoción, cognición y comportamiento de cada ser humano, por ende, nos permite expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales.

Por lo tanto, en la prevención de la desregulación emocional y conductual se debe considerar que los factores desencadenantes no solo responden a las características o rasgos asociados a una condición en particular (Trastorno del Espectro Autista, Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad, Trastorno de Ansiedad, Trastornos del sueño, Depresión u otros), sino que también a factores estresantes del entorno físico y social.

Hay que tener presente que la construcción de comunidades educativas verdaderamente inclusivas trasciende al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente, plasmándose en instrumentos de gestión y en las acciones concretas del cuerpo directivo, docente, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados, y de los propios estudiantes.

I. CONCEPTOS CLAVES

- A. Desregulación emocional y conductual (DEC):** La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven, por la intensidad de esta, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo. Se observa de manera externa por uno o más observaciones una situación de descontrol.
- B. Regulación emocional (RE):** Es el proceso a través del cual los individuos modulan sus emociones y modifican su comportamiento para alcanzar metas, adaptarse al contexto o promover el bienestar tanto individual como social.
- C. Trastorno del Espectro Autista (TEA):** Son aquellas personas (niños, niñas, adolescentes o adultos) que presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico; el cual se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social, al interactuar con los diferentes entornos. Así como, también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos. Es posible observar conductas desadaptativas como: aumento de movimientos estereotipados, expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje grosero.
- D. Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH):** Es un trastorno del desarrollo asociado con un patrón continuo de falta de atención, de hiperactividad o de impulsividad. Es posible observar conductas desadaptativas como: sentirse frustrados con mayor facilidad, ser emocionalmente explosivos y demostrar menor atención a las normas sociales. Así también, ser propensos a una menor regulación emocional, mayor expresión de las emociones, especialmente en el caso de la ira y la agresividad, y dificultades para enfrentar la frustración.
- E. Trastorno de Ansiedad:** Trastorno psicológico que se caracteriza por producir sensaciones de preocupación, ansiedad o miedo, tan fuertes que interfieren con las actividades diarias de quien las padece. Algunos trastornos de ansiedad pueden ser los ataques de pánico, los trastornos obsesivos compulsivos y los trastornos de estrés postraumático. Los síntomas incluyen inquietud, imposibilidad de dejar a un lado una preocupación y estrés fuera de proporción con el impacto del acontecimiento
- F. Trastornos del sueño:** Son problemas relacionados con dormir. Estos incluyen dificultades para conciliar el sueño o permanecer dormido, quedarse dormido en momentos inapropiados, dormir demasiado y conductas anormales durante el sueño.
- G. Depresión Infanto juvenil:** es un problema de salud mental grave que provoca un sentimiento de tristeza constante y una pérdida de interés en realizar diferentes actividades. Afecta la manera en que el niño o adolescente piensa, se siente y se comporta, y puede provocar problemas emocionales, funcionales y físicos.
- H. Niños, adolescentes y jóvenes severamente maltratados y/o vulnerados en sus derechos:** podrían mostrar dificultad en el contacto visual, tendencia a aislarse, entre otras manifestaciones,

generando la posibilidad de desregulación a partir de la cercanía física, sonidos, olores, imágenes que evoquen recuerdos o situaciones traumáticas y que les general un malestar emocional generalizado.

*Fuente: especial.mineduc.cl

II. MARCO LEGAL

El presente protocolo está redactado en base a leyes y normativas vigentes que apelan al derecho a la educación y a permitir a través de la igualdad y equidad a oportunidades de acceder al contexto educativo en un entorno inclusivo y no discriminatorio.

- ✓ Ley N° 20.529, sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización, y en la ley General de educación que dispone un Sistema Educativo basado en el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.
- ✓ Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos que reciben aportes del Estado.
- ✓ Ley N° 21.430, sobre las garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Y la convención sobre los derechos del Niño y la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, prohibiendo toda forma de discriminación arbitraria.
- ✓ Ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación; la que promueve un abordaje integral de estas personas; así como concientizar a la sociedad sobre estas temáticas.
- ✓ Decreto N°170 de 2010 del Ministerio de Educación; Resolución exenta N°137 de 2018, que aprueba las bases del modelo de fiscalización con enfoque de derechos.

III. PREVENCIÓN DE UNA DEC EN ESTUDIANTES

Las acciones que se describen a continuación tienen relación con anticiparse a una desregulación ya sea de tipo conductual y emocional, las cuales son conocidas por toda la comunidad educativa con el fin de actuar en lineamientos que velan por la integridad de los estudiantes.

1. Conocer a los estudiantes, de modo de identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de desregulación emocional y conductual de estudiantes (DEC); y en el caso de estudiantes nuevos que se integran al establecimiento por primera vez, generar una entrevista con los apoderados anticipatoria.
2. Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas. Se recomienda poner atención a la presencia de “indicadores emocionales” (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros) y reconocer, cuando sea posible, las señales iniciales que manifiestan los niños, niñas y adolescentes previas a que se desencadene una desregulación emocional.

3. Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad.
4. Otorgar a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual (cuando sea pertinente) tiempos de descanso, con tiempos determinados.
5. Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual.
6. Enseñar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva, conductual) como por ejemplo estrategias visuales para favorecer la expresión de una emoción, pictogramas, panel de emociones, promover momentos de relajación, descanso y pausas activas.
7. Establecer normas de sana convivencia conocidas por toda la comunidad educativa y a nivel de curso generar acuerdos según las necesidades y características del curso.
8. Anticipar cambios cuando sea posible.
9. Tratar de minimizar ruidos del ambiente y se puede favorecer el uso de audífonos de cancelación de ruidos de fondo
10. Reconocer elementos del entorno que pueden preceder a una desregulación emocional y conductual.
 - A. Ambiente físico: Referido a evitar excesiva estimulación (luces intensas, ruidos fuertes, olores intensos, exceso de materiales o decoraciones).
 - B. Ajustar niveles de exigencia en consideración a habilidades motoras, cognitivas y emocionales; por ejemplo, tolerancia a la frustración, dificultades coordinación motriz fina o gruesa, dificultades para acceder a actividades de larga duración.
11. Ajustar el lenguaje, aprender a estar en silencio y calma en momentos que el estudiante presente altos niveles de ansiedad. Utilizar un tono de voz tranquilo, pausado y afectuoso evitando aumentar el volumen de la voz.
12. Dar tiempo al estudiante para que pueda expresar lo que siente, sin insistir en que lo haga, apoyar y validar la emoción o situación que está ocurriendo previo a una DEC.
13. Sensibilizar a toda la comunidad escolar respecto a la diversidad e inclusión a través de jornadas de capacitación, actividades en aula y fuera de ella visibilizando distintas temáticas relacionadas.
14. Establecer un lugar de la calma o seguro para el estudiante, donde pueda acudir si requiere un tiempo fuera antes de volver a la sala y previo a una DEC.
15. Incorporar a la familia dentro de actividades y acompañamiento del proceso educativo del estudiante con el fin de generar acuerdos y lineamientos para un trabajo en conjunto.

IV. PLAN DE INTERVENCIÓN

Atendiendo a la normativa vigente se diseña este protocolo en tres etapas

ETAPA DEL PROCESO	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Etapa 1 Escalamiento en DEC</p> <p>Previo a la DEC el estudiante puede presentar cambios específicos en su respuesta física o motora. No hay riesgo para sí mismo ni para terceros.</p>	<p>Si el estudiante no interfiere en el ambiente escolar, se le debe ofrecer alternativas para contener en el aula, entre estas acciones se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agacharse al nivel del estudiante, utilizar un lenguaje simple y claro, ofreciendo ayuda para que pueda relatar lo que sucede. - Ofrecer una actividad alternativa o cambiar los materiales que desarrolle el mismo objetivo de la clase. - Controlar la proximidad a los demás, pudiendo como alternativa retirar de la sala acudiendo a un tercero que pueda acompañarlo. - Utilizar el conocimiento de sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objetos de apego y a través de un diálogo simple intentar que vuelva a la calma. - Todos los estudiantes con condición del espectro autista deben tener una PAEC (Plan de acompañamiento emocional y conductual) el que se realiza por el equipo PIE y convivencia escolar a partir de la ficha del estudiante que completa el apoderado entregando antecedentes propios de una DEC en cada caso. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesor de asignatura y/o profesor jefe. 2. Asistentes de aula. 3. Equipo PIE de prekínder a 6° básico y psicopedagogía /Convivencia escolar de 7° a IV medio. 4. Equipo Convivencia Escolar 5. Inspectoras como apoyo al curso y gestionar comunicación con el apoderado. <p>Quien presencie esta situación debe informar al apoderado vía correo electrónico y encargada de convivencia escolar para hacer seguimiento.</p>	<p>Durante la jornada escolar en que ocurre. (Corto plazo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico al apoderado y profesor jefe. - Registro en libro digital como anotación por seguimiento, indicando la acción realizada como prevención a una DEC en etapa 2. - Fichas del estudiante y familia para prevención de DEC.

	<ul style="list-style-type: none"> - Todo estudiante que requiera un PAEC lo puede tener presentando antecedentes médicos que respalden alguna condición distinta a TEA o que sea parte de PIE. 			
<p>Etapas 2 Aumento de la DEC (Puede aumentar con auto agresión o violencia)</p> <p>El estudiante no responde a la comunicación verbal ni a la mirada o intervenciones de terceros. Aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. (grita, llora, pateo o tira cosas que tiene cerca) No se visualiza riesgo para terceros.</p>	<p>Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, pues durante esta etapa de desregulación el niño, niña o joven no está logrando conectar con su entorno de manera adecuada.</p> <p>Se sugieren las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a otros estudiantes que se encuentren cerca que tomen distancia y eviten contacto visual o verbal con el estudiante que presenta la DEC y evitar aglomeraciones de personas que lo observen. - Alejar elementos que pueda golpear o con los que pueda agredirse. (sillas, mesas, estuche, u otros) Así como prestar atención a lugares como escaleras, ventanas y focalizar la atención para que se aleje. - Solicitar ayuda a un integrante de inspectoría, convivencia escolar o PIE según el nivel escolar. - Permitir de manera acompañada al estudiante, ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz. Idealmente lugares en primer piso, alejado de estímulos desencadenantes de alguna crisis, como olores o ruidos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesor de asignatura y/o profesor jefe. 2. Asistentes de aula. 3. Profesor de asignatura y/o profesor jefe. 4. Asistentes de aula. 5. Equipo PIE de prekínder a 6° básico/ psicopedagogía y Convivencia escolar de 7° a IV medio. 6. Equipo Convivencia Escolar 7. Inspectoras como apoyo al curso y gestionar comunicación con el apoderado. 8. Apoderado : Quien asiste al establecimiento en el caso de no lograr la regulación del estudiante y no es posible que se reincorpore 	<p>Durante la jornada escolar. (Corto plazo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informar al apoderado vía telefónica y registro en libro digital. - Dar aviso a profesor jefe y convivencia escolar a través de correo y registro en bitácora. - Citación al apoderado posterior a la DEC en conjunto con Convivencia escolar. - El apoderado debe asistir

	<ul style="list-style-type: none"> - Permitir cuando la intensidad vaya cediendo, expresar lo que sucede o cómo se siente con alguna persona que represente algún vínculo de confianza, en un espacio diferente el aula común, puede ser a través de dibujos u otra actividad. - Conceder un tiempo de descanso cuando la DEC haya cedido pues físicamente genera un agotamiento. - Se debe evitar el contacto físico en todo momento; sin embargo, se resguardará la integridad física de terceros u otras personas de la comunidad, ya sea estudiantes o trabajadores de recibir una agresión física, manteniendo los límites de distancia física. - En el caso de agresión física o verbal, se evaluará el gatillante y las características de cada estudiante, dado que se evaluará con equipo de convivencia escolar si conlleva o no consecuencia disciplinaria diferente a una desregulación. - Se realizará registro en bitácora de DEC para seguimiento la que se encontrará en línea en plataforma TABULATEST en la carpeta de cada estudiante. 	<p>a la sala de clases a pesar de haber implementado todos los pasos del protocolo.</p>		
--	---	---	--	--

- Se contactará al apoderado para informar vía telefónica, siendo por segunda vez en la misma jornada necesario que acuda al establecimiento para el retiro del estudiante apelando al bienestar del mismo.

Si el estudiante se auto agrede, presenta una conducta violenta con otro estudiante o pone en riesgo o peligro a cualquier miembro de la comunidad educativa se recomiendan las siguientes acciones:

- Evacuar a los estudiantes que se encuentren en el aula o cercanos al lugar del episodio, solicitando rápida incorporación de una inspectora al curso u otro miembro del colegio que asista al docente a cargo de curso de forma rápida. Es el docente quien debe quedarse con el estudiante desregulado y solicitar el apoyo de otros estamentos de ser necesario.
- Mantener al estudiante lejos de cualquier objeto que ponga en riesgo su integridad física.
- No dejar al estudiante solo, un adulto debe mantenerse cerca evitando el contacto físico.
- En circunstancias extremas puede trasladarse al estudiante a un centro de salud más cercano, activándose el seguro escolar de nuestro establecimiento, a través de transporte de ambulancia de acuerdo a la normativa

	<p>vigente y prestar los primeros auxilios en la espera de la misma.</p> <p>Aplicación de Reglamento de Convivencia escolar sobre violencia escolar cuando considere agresión a otro estudiante o adulto de la comunidad educativa.</p>			
<p>Etapa 3 Fase de intervención en la reparación Posterior a una crisis de DEC en el ámbito escolar.</p>	<p>Tras un episodio de DEC es importante demostrar comprensión de lo sucedido y hacerle saber al estudiante que empatizamos con él, hablar de la situación es fundamental para evitar que se repita y tomar acuerdos.</p> <p>No solo quien se desregula requiere apoyo posterior a la crisis sino también su entorno que se ve afectado como espectador o frente a una agresión física o verbal.</p> <p>Las acciones a seguir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar al estudiante a la sala de clases. En este momento es necesario reflexionar con el curso previo a la incorporación del estudiante sobre lo sucedido con el fin de generar comprensión y auto cuidado en momentos de crisis. - Se debe motivar al estudiante para que regrese a la sala y generar un acuerdo para incorporarse al trabajo con sus compañeros. - Se recomienda realizar una actividad grupal de relajación muscular o respiración antes de continuar y volver a la rutina. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor de asignatura y profesor jefe. - Equipo de convivencia escolar. - Equipo PIE - Apoderado 	<p>Durante la jornada escolar corto y mediano plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Citación al apoderado o apoderados de estudiantes afectados. - Registro en libro digital (anotación y leccionario) - Correo electrónico a todos los apoderados (en caso de intervención grupal al curso)

	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando las desregulaciones se presenten de manera progresiva y en aumento una o más veces por día seguido o alternado se realizará derivación a profesional del área de salud mental con previa citación al apoderado dando a conocer los episodios ocurridos. Así mismo se realizará seguimiento de tratamientos externos con o sin medicación solicitando al apoderado presentar documentación médica correspondiente. - Se informará a la comunidad educativa de los acuerdos y se trabajará en un plan individual a cargo de Convivencia escolar en conjunto con PIE y profesor jefe respecto al estudiante y su curso interviniendo con un trabajo orientado a la reparación emocional de los episodios sucedidos. - Se activarán protocolos de violencia escolar y bullying en casos necesarios. 			
--	--	--	--	--

V. CONSIDERACIONES FINALES

- ✓ Toda la comunidad escolar tiene el deber de conocer el plan de intervención en caso de DEC para actuar con coherencia y mantener una buena y sana convivencia escolar.
- ✓ Es relevante la comunicación continua respecto al plan de acción entre la persona encargada del plan de DEC y todos los profesionales que trabajan en el establecimiento para abordar cada caso de manera individual.
- ✓ Los cambios en este protocolo pueden y deben realizarse cuando sea necesario, según corresponda, al menos de manera anual.
- ✓ Este protocolo fue trabajado de manera conjunta por todos los docentes, equipo de convivencia escolar, equipo PIE y directivos; con el fin de socializar, corregir, sugerir y mejorar las acciones planteadas

ANEXO

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

PARA ESTUDIANTES CON TEA

I- Objetivos del Plan

- ✓ Mejorar la regulación emocional del estudiante en situaciones de estrés o desregulación.
- ✓ Fomentar la comunicación y expresión de emociones de manera adecuada.
- ✓ Facilitar el acceso al currículo a través de adaptaciones específicas.
- ✓ Involucrar a la familia en el proceso educativo y de apoyo emocional.

II. Situaciones de Estrés

1. Meltdown

Descripción: Un Meltdown es una reacción emocional intensa que ocurre cuando el estudiante se siente abrumado por estímulos sensoriales, situaciones sociales o cambios inesperados. Puede manifestarse como gritos, llanto, agresión o comportamiento disruptivo.

Estrategias:

Rincón de Calma: Proporcionar un espacio seguro donde el estudiante pueda retirarse para calmarse.

Técnicas de Regulación: Enseñar al estudiante a usar técnicas de respiración y visualización para calmarse.

2. Shutdown

Descripción: Un Shutdown es una respuesta de "apagado" donde el estudiante se retira emocionalmente y deja de responder a su entorno. Puede manifestarse como falta de comunicación, inmovilidad o desconexión.

Estrategias:

Señales de Alerta: Establecer señales que el estudiante pueda usar para indicar que necesita un descanso.

Actividades de Relajación: Incluir actividades que fomenten la calma, como escuchar música suave o usar juguetes sensoriales.

3. Burnout

Descripción: El burnout se refiere a un estado de agotamiento emocional y físico que puede resultar de un estrés prolongado. Puede llevar a la desmotivación y a la falta de interés en actividades que antes eran placenteras.

Estrategias:

Monitoreo del Estrés: Evaluar regularmente el nivel de estrés del estudiante y ajustar las demandas académicas según sea necesario.

Tiempo de Descanso: Incorporar pausas regulares durante el día escolar para permitir que el estudiante recargue energías.

III. Estrategias de Regulación Emocional

1. Rincón de Calma: Establecer un espacio en el aula donde el estudiante pueda retirarse para autorregularse cuando se sienta abrumado. Este espacio debe contar con materiales como cojines, juguetes sensoriales y recursos visuales sobre técnicas de relajación.
2. Técnicas de Regulación: Enseñar al estudiante estrategias de autorregulación, tales como
 - ✓ Respiración profunda: Practicar ejercicios de respiración para ayudar a calmarse.
 - ✓ Visualización: Usar imágenes o guías para ayudar al estudiante a imaginar un lugar tranquilo.
 - ✓ Uso de pictogramas: Implementar un sistema de pictogramas para que el estudiante pueda comunicar cómo se siente.
 - ✓ Actividades de Relajación: Incluir actividades diarias de relajación y mindfulness, como yoga o ejercicios de estiramiento, para ayudar al estudiante a manejar la ansiedad.

IV. Adaptaciones Curriculares

- ✓ Materiales Visuales: Proporcionar materiales visuales y manipulativos para facilitar la comprensión de los contenidos. Utilizar gráficos, diagramas y organizadores gráficos.
- ✓ Instrucciones Claras: Dar instrucciones simples y desglosadas, utilizando apoyos visuales que ayuden al estudiante a seguir las indicaciones.
- ✓ Evaluaciones Adaptadas: Permitir que el estudiante realice evaluaciones de manera oral o utilizando apoyos visuales, en lugar de solo en formato escrito.

V . Estrategias Socioemocionales

Talleres de Habilidades Sociales: Implementar talleres que enseñen habilidades sociales y de comunicación, promoviendo la interacción con sus compañeros.

Fomento de la Empatía: Realizar actividades que promuevan la empatía y el entendimiento de las emociones ajenas, como juegos de roles o dinámicas grupales.

VI. Apoyos Necesarios

Apoyo Psicopedagógico y pedagógico: Programar sesiones regulares con un psicopedagogo y profesor diferencial para trabajar en habilidades sociales y emocionales, así como en la regulación emocional.

Trabajo en Equipo: Fomentar la colaboración entre docentes, psicopedagogos y otros profesionales para asegurar un enfoque integral en el apoyo al estudiante.

VII. Intervención y acompañamiento de la familia

Reuniones Periódicas: Realizar reuniones con la familia para discutir el progreso del estudiante, compartir estrategias y ajustar el plan según sea necesario.

Capacitación Familiar: Ofrecer talleres y recursos a las familias sobre el TEA y estrategias de apoyo en el hogar, como técnicas de regulación emocional y comunicación efectiva.

Acuerdo de Colaboración: Firmar un acuerdo donde la familia se compromete a implementar estrategias en el hogar que complementen el trabajo realizado en la escuela.

VIII. Seguimiento y Evaluación

Monitoreo del Progreso: Realizar un seguimiento continuo del progreso del estudiante en relación con los objetivos establecidos en el plan, en base al protocolo de DEC del establecimiento.

Reevaluación del Plan: Programar una reevaluación del plan para ajustar las estrategias y objetivos según las necesidades del estudiante.

IX. Consideraciones Finales

Este Plan de Acompañamiento Emocional Individual se basa en las normativas vigentes en Chile, como la Ley de Inclusión Escolar, la Ley TEA, el Decreto 67 y el Decreto 83, que promueven la atención a la diversidad y la inclusión de todos los estudiantes en el sistema educativo. La colaboración entre la escuela y la familia es fundamental para el éxito del plan y el bienestar del estudiante. Este documento puede ser adaptado según las necesidades específicas de cada estudiante.